



Guía docente				
Datos Identificativos				2023/24
Asignatura (*)	Derecho Sindical II		Código	760G01014
Titulación	Grao en Relacións Laborais e Recursos Humanos (Ferrol)			
Descriptorios				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
Grado	2º cuatrimestre	Segundo	Obligatoria	6
Idioma	Castellano			
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Dereito Público			
Coordinador/a	Castro Mejuto, Luis Fernando de	Correo electrónico	luis.decastro@udc.es	
Profesorado	Castro Mejuto, Luis Fernando de	Correo electrónico	luis.decastro@udc.es	
Web				
Descripción general	La asignatura de Derecho Sindical II es, tal y como indica su denominación, la continuación natural de Derecho Sindical I. Si en esa primera parte nos centramos en los aspectos más teóricos e individuales del Derecho Sindical, en esta segunda nos ocuparemos de los aspectos colectivos de esta materia. Para ello, desarrollaremos 15 temas, que vamos a estructurar en tres grandes bloques o partes. En la primera parte (temas 1 a 8), hablaremos acerca de la negociación colectiva. Así, tras introducir al alumno en el fundamento normativo y constitucional del derecho a la negociación colectiva, analizaremos al detalle las unidades de negociación (tema 2) y la legitimación para negociar un convenio colectivo estatutario (tema 3). En consecuencia, el tema 4 nos llevará a conocer del procedimiento de negociación de estos citados convenios colectivos de carácter estatutario. Obviamente, dichos convenios colectivos estatutarios están sujetos a diferentes mecanismos para darles publicidad (tema 5), asunto que estudiaremos justo antes de ahondar en la denuncia de estos mismos convenios (tema 6). Concluiremos nuestro estudio de los convenios colectivos aludiendo a la eficacia de los mismos (tema 7) como paso previo al tema final de esta primera parte. Acabaremos, por tanto, considerando como objeto de estudio otras formas de negociación colectiva al margen del proceso negociador regulado en el Título III del Estatuto de los Trabajadores: el convenio colectivo extraestatutario (tema 8). Distinto contenido posee la segunda parte del programa, en la que nos ocuparemos de los conflictos colectivos, comenzando por el estudio de los medios extrajudiciales de solución de los conflictos colectivos de trabajo (tema 9). A continuación, procederemos a analizar con exhaustividad el más señero de los conflictos colectivos en el tema 10, relativo al derecho de huelga, como antesala del estudio de su eficacia jurídica (tema 11) y de una forma más particularizada de este conflicto colectivo, como son los servicios esenciales de la comunidad (tema 11). Finalizamos esta segunda parte de la asignatura con el estudio del derecho de cierre patronal, ubicado en el tema 13 del programa. Para la tercera parte del programa, reservamos los temas referentes a la negociación colectiva en la Unión Europea. En el tema 14 el protagonista será el diálogo social europeo, mientras que como tema final de la asignatura abordaremos la negociación colectiva en las Administraciones de la Unión Europea (tema 15). Y de este modo concluimos nuestro viaje por los diferentes aspectos colectivos del derecho sindical.			

Competencias del título	
Código	Competencias del título
A1	Marco normativo regulador de las relaciones laborales.
A13	Transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas.
A14	Seleccionar y gestionar información y documentación laboral.
A20	Realizar funciones de representación y negociación en diferentes ámbitos de las relaciones laborales.
A27	Asesoramiento a organizaciones sindicales y empresariales, y a sus afiliados.
A31	Aplicar los conocimientos a la práctica.
A33	Comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional.
A35	Análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales.
B1	Resolución de problemas.
B5	Toma de decisiones.
B6	Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.



B9	Trabajo en equipos.
B12	Motivación para la calidad.
B13	Adaptación a nuevas situaciones.
C1	Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.
C4	Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.
C7	Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.

Resultados de aprendizaje			
Resultados de aprendizaje		Competencias del título	
Marco normativo regulador de las relaciones laborales		A1	
Transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas.		A13	B1
Seleccionar y gestionar información y documentación laboral.		A14	B5
Realizar funciones de representación y negociación en diferentes ámbitos de las relaciones laborales.		A20	B9
Asesoramiento a organizaciones sindicales y empresariales, y a sus afiliados.		A27	
Aplicar los conocimientos a la práctica.		A31	
Comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional.		A33	
Resolución de problemas.		A35	
Toma de decisiones.			
Trabajo en equipo.			
Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.			B6
Motivación para la calidad.			B12
Adaptación a nuevas situaciones.			B13
Análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales.		A35	C1
Desenvolverse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.			C4
Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.			C7
Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida			

Contenidos	
Tema	Subtema
TEMA 1. LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA	1.1 Consideraciones generales; 1.2 Principios constitucionales en materia de negociación colectiva
TEMA 2. LOS CONVENIOS COLECTIVOS ESTATUTARIOS (I)	2.1 Los convenios colectivos: concepto, naturaleza y clases; 2.2 La regulación del convenio colectivo en el Título III del ET; 2.3 El convenio colectivo estatutario: Partes contratantes (capacidad, legitimación y control); 2.4 Unidades de negociación
TEMA 3. LOS CONVENIOS COLECTIVOS ESTATUTARIOS (II)	3.1 Contenido de los convenios colectivos; 3.2 Procedimiento
TEMA 4. LOS CONVENIOS COLECTIVOS ESTATUTARIOS (III)	4.1 Impugnación; 4.2 Eficacia jurídica y personal; 4.3 Duración; 4.4 Aplicación e interpretación; 4.5 Adhesión y extensión; 4.6 Concurrencia de convenios
TEMA 5. LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EXTRAESTADUTARIA	5.1 Admisibilidad y fundamento; 5.2 Modalidades; 5.3 Contenido; 5.4 Normativa aplicable; 5.5 Naturaleza y eficacia; 5.6 Régimen jurídico
TEMA 6. LOS ACUERDOS O PACTOS DE EMPRESA	6.1 Los acuerdos de empresa sustitutivos de convenios colectivos estatutarios; 6.2 Los acuerdos colectivos que ponen fin a una huelga; 6.3 Los acuerdos colectivos que ponen fin a un conflicto colectivo; 6.4 Los acuerdos colectivos de empresa de inaplicación de un convenio colectivo estatutario; 6.5 Los acuerdos colectivos de empresa de modificación sustancial de condiciones contractuales de carácter colectivo; 6.6 Los acuerdos colectivos de empresa de fusión y absorción de empresas



TEMA 7. LOS CONFLICTOS COLECTIVOS (I)	7.1 Consideraciones generales; 7.2 Las medidas de presión: 7.2.1 La huelga; 7.2.2 El cierre patronal; 7.2.3 Otras medidas de presión
TEMA 8. LOS CONFLICTOS COLECTIVOS (II)	8.1 El sistema español de solución de conflictos colectivos; 8.2 Los procedimientos extrajudiciales de solución de conflictos; 8.3 El procedimiento judicial de conflicto colectivo

Planificación				
Metodologías / pruebas	Competencias	Horas presenciales	Horas no presenciales / trabajo autónomo	Horas totales
Prueba objetiva	A1 A14 A27 B1 C1 C4	2	6	8
Portafolio del alumno	A13 A14 A20 A27 A31 A33 A35 B1 B5 B6 B9 B12 B13 C1 C4 C7	20	40	60
Sesión magistral	A20 A27 A33 A35 B6 B12 C7	27	54	81
Atención personalizada		1	0	1
(*)Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos				

Metodologías	
Metodologías	Descripción
Prueba objetiva	Prueba oral o escrita utilizada para la evaluación del aprendizaje, cuyo rasgo distintivo es la posibilidad de determinar si las respuestas dadas son o no correctas. Constituye un instrumento de medida, elaborado rigurosamente, que permite evaluar conocimientos, capacidades, destrezas, rendimiento, aptitudes, actitudes, inteligencia, etc. Es de aplicación tanto para la evaluación diagnóstica, formativa como sumativa. La prueba objetiva puede combinar distintos tipos de preguntas: preguntas de respuesta múltiple, de ordenación, de respuesta breve, de discriminación, de completar y/o de asociación. También se puede construir con un solo tipo de alguna de estas preguntas
Portafolio del alumno	A los efectos de esta materia, el portafolio del alumno designa el conjunto de trabajos, prácticas y tareas de cualquier índole realizadas y entregadas por el alumno durante el cuatrimestre conforme a los criterios señalados por el profesor.
Sesión magistral	Exposición oral complementada con el uso de medios audiovisuales y la introducción de algunas preguntas dirigidas a los estudiantes, con la finalidad de transmitir conocimientos y facilitar el aprendizaje. La clase magistral es también conocida como ?conferencia?, ?método expositivo? o ?lección magistral?. Esta última modalidad se suele reservar a un tipo especial de lección impartida por un profesor en ocasiones especiales, con un contenido que supone una elaboración original y basada en el uso casi exclusivo de la palabra como vía de transmisión de la información a la audiencia.

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción



Portafolio del alumno Prueba objetiva Sesión magistral	La actividad académica desarrollada por el profesorado, individual o en pequeño grupo, tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio de los contenidos de esta materia proporcionándole orientación apoyo e motivación en el proceso de aprendizaje. Esta actividad puede desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en las tutorías de despacho) o de forma no presencial (a través del correo electrónico o del campus virtual) y tiene especial utilidad para el alumno con dispensa de asistencia o matrícula parcial. No se debe confundir atención personalizada con tutoría académica, ya que esta hace referencia a la necesidad de asignar a cada alumno un tutor desde el primer curso hasta que finaliza los estudios universitarios de grado, con el objetivo de ofrecer un soporte permanente y formal en aquellos momentos en los que debe tomar decisiones.
--	---

Evaluación			
Metodologías	Competencias	Descripción	Calificación
Portafolio del alumno	A13 A14 A20 A27 A31 A33 A35 B1 B5 B6 B9 B12 B13 C1 C4 C7	La valoración del conjunto de prácticas y trabajos realizados por el alumno permite evaluar el progreso de los conocimientos obtenidos y el trabajo que el alumno realiza sin presencia de la persona encargada de la docencia, especialmente en orden a su aplicación en la práctica.	15
Prueba objetiva	A1 A14 A27 B1 C1 C4	Prueba escrita utilizada para la evaluación del aprendizaje, cuyo trazo distintivo es la posibilidad de determinar si las respuestas dadas son o no correctas. Constituye un instrumento de medida elaborado rigurosamente que permite evaluar conocimientos, capacidades destrezas, rendimiento, aptitudes, actitudes, inteligencia, etc. Es de aplicación tanto para las evaluaciones diagnóstica, formativa como sumativa. La prueba objetiva puede combinar distintos tipos de preguntas: preguntas de respuesta múltiple, de ordenación, de respuesta breve, de discriminación, de completar y/o de asociación. También se puede constituir con un solo tipo de alguna de estas preguntas	85

Observaciones evaluación
1.- La puntuación total de la asignatura comprende dos partes: una, la prueba objetiva, que representa el 85% de la nota; y, otra, el conjunto de prácticas realizadas durante el curso, que supone el 15% restante. La entrega de las prácticas para su valoración solo podrá realizarse en la plataforma Moodle y dentro del plazo indicado en cada caso. 2.- El alumnado con reconocimiento de dedicación a tiempo parcial y dispensa académica de exención de asistencia deberá cumplir con los mismos requisitos que el resto del alumnado, al no tener ponderación en su evaluación la asistencia presencial a clase. 3.- En la convocatoria extraordinaria, los alumnos deberán superar una prueba objetiva, que supondrá el 100% de la nota, sin tener en cuenta el material que sirvió para la convocatoria ordinaria (esto es, la evaluación se realizará exclusivamente en base a las respuestas dadas a las preguntas planteadas en la correspondiente prueba objetiva).

Fuentes de información	
Básica	- RON LATAS, R. (). Los sindicatos horizontales. Comares - SALA FRANCO, T. y ALBIOL MONTESINOS (). Derecho sindical. Tirant lo Blanch - OJEDA AVILÉS, A. (). Compendio de derecho sindical. Tecnos - SALA FRANCO, T. (). Negociación Colectiva. Tirant lo Blanch - GARCÍA ABELLAN, J. (). Curso de Derecho Sindical. Universidad de Murcia - PALOMEQUE LÓPEZ, M.C (). Derecho Sindical. CEF - MONEREO PÉREZ, J. L., y otros (). Los Derechos de Libertad Sindical y Negociación Colectiva en una perspectiva comparada. Comares Como norma, na bibliografía recomendada empregaremos sempre a última edición publicada.



Complementaria	
----------------	--

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Teoría de las Relaciones Laborales/760G01010

Derecho del Trabajo I/760G01011

Derecho Sindical I/760G01013

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Derecho del Trabajo II/760G01012

Asignaturas que continúan el temario

Prácticas de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social/760G01031

Derecho Procesual Laboral/760G01032

Otros comentarios

Se recomienda la asistencia a clase, la realización de todas las actividades que se planifiquen en la misma y la participación en los actos académicos y no académicos organizados tanto por los profesores que imparten la materia como por el centro. Se advierte expresamente a los alumnos de que en esta materia se hace uso, como medio preferente para el desarrollo de la asignatura, de la plataforma Moodle y de la plataforma Teams por lo que es responsabilidad del alumno el uso de esta herramienta y su periódica consulta.

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías